



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
DECANATO

Visto el expediente digital con registro N° F11A0-20240000062 con fecha 15 de abril del 2024, sobre la rectificación de la Resolución Decanal N° 000921-2024-D-FCC/UNMSM concerniente al CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II, PARA LOS ESTUDIOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS que se dictan en la Unidad de Posgrado.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que *“Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”*;

Que mediante Resolución Decanal N° 000921-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 07 de mayo del 2024, de la Facultad de Ciencias Contables, se aprobó el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II, PARA LOS ESTUDIOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Hoja de Envío N° 000317-2024-DGEP-VRIP/UNMSM de fecha 09 de mayo del 2024, la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, indica: *Se devuelve expediente para modificar su R.D., ya que el Programa de Maestría en Comercio Internacional y Aduanas, no se encuentra actualizado y no puede ser publicado*;

Que mediante Oficio N° 000502-2024-UPG-VDIP-FCC/UNMSM de fecha 23 de mayo del 2024, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita se rectifique el Cuadro de Vacantes los Programas de Maestrías y Doctorados que se dictarán en la citada Unidad, correspondiente al Proceso de Admisión 2024-II;

Que mediante Oficio N° 000088-2024-CF-FCC/UNMSM de fecha 03 de junio del 2024, el Secretario del Consejo de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, informa que Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad realizado el día miércoles 29 de mayo del 2024, se aprobó por unanimidad, la rectificación del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II, para los estudios de los distintos programas de Maestrías y Doctorados que se dictan en la Unidad de Posgrado, remitidos por el Vicedecano de Investigación y Director de la Unidad de Posgrado, mediante Oficio N° 000502-2024-UPG-VDIP-FCC/UNMSM, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

1° Rectificar en el primer resolutivo de la Resolución Decanal N° 000921-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 07 de mayo del 2024, de la Facultad de Ciencias Contables, el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II, PARA LOS ESTUDIOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se detalla a continuación:

Dice:

MAESTRÍAS				
PROGRAMAS	CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TOTAL	MODALIDAD
Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial	35	1	36	Semipresencial
Maestría en Auditoría con mención Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	38	1	39	Semipresencial

### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Calle Germán Amezaga N° 375 - Lima, Perú/ Central:(511) 6197000

[www.unmsm.edu.pe](http://www.unmsm.edu.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LYMNQGP**



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 DECANATO

PROGRAMAS	CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TOTAL	MODALIDAD
Maestría en Banca y Finanzas	35	1	36	Semipresencial
Maestría en Comercio Internacional y Aduanas	29	1	30	Semipresencial
Maestría en Contabilidad con mención Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	35	1	36	Semipresencial
Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria	45	1	46	Semipresencial
Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario	50	1	51	Semipresencial
Maestría en Control Gubernamental y Gestión Pública	30	1	31	Semipresencial
Maestría en Finanzas Públicas	30	1	31	Semipresencial
Maestría Profesional en Liderazgo y de Alta Dirección Empresarial	35	0	35	Semipresencial
Maestría Profesional en Auditoría Forense y Compliance	35	0	35	Semipresencial
Maestría Profesional en Tributación Internacional	35	0	35	Semipresencial
<b>TOTAL MAESTRÍAS</b>	<b>432</b>	<b>9</b>	<b>441</b>	
DOCTORADOS				
PROGRAMAS	CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TOTAL	MODALIDAD
Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales	17	1	18	Presencial
Doctorado en Política Fiscal y Sistema Tributario	17	1	18	Presencial
<b>TOTAL DOCTORADOS</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>36</b>	
<b>TOTAL VACANTES</b>	<b>466</b>	<b>11</b>	<b>477</b>	

**DEBE DECIR:**

MAESTRÍAS				
PROGRAMAS	CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TOTAL	MODALIDAD
Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial	35	1	36	Semipresencial
Maestría en Auditoría con mención Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	38	1	39	Semipresencial
Maestría en Banca y Finanzas	35	1	36	Semipresencial
Maestría en Comercio Internacional y Aduanas	29	1	30	Semipresencial
Maestría en Contabilidad con mención Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	35	1	36	Semipresencial
Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria	45	1	46	Semipresencial
Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario	50	1	51	Semipresencial
Maestría en Control Gubernamental y Gestión Pública	30	1	31	Semipresencial
Maestría Profesional en Liderazgo y de Alta Dirección Empresarial	45	0	45	Semipresencial
Maestría Profesional en Auditoría Forense y Compliance	45	0	45	Semipresencial

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Calle Germán Amezaga N° 375 - Lima, Perú/ Central:(511) 6197000

[www.unmsm.edu.pe](http://www.unmsm.edu.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LYMNQGP**





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
DECANATO

PROGRAMAS	CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TOTAL	MODALIDAD
Maestría Profesional en Tributación Internacional	45	0	45	Semipresencial
<b>TOTAL MAESTRÍAS</b>	<b>432</b>	<b>8</b>	<b>440</b>	
<b>DOCTORADOS</b>				
PROGRAMAS	CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TOTAL	MODALIDAD
Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales	17	1	18	Presencial
Doctorado en Política Fiscal y Sistema Tributario	17	1	18	Presencial
<b>TOTAL DOCTORADOS</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>36</b>	
<b>TOTAL VACANTES</b>	<b>466</b>	<b>10</b>	<b>476</b>	

- 2° Encargar a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y a la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cumplimiento de la presente Resolución.
- 3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**MAG. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO**  
VICEDECANO ACADÉMICO

**DR. VÍCTOR DANTE ATAUPILLCO VERA**  
DECANO

/ielm

